

DOCUMENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Por el Método de Comparación de Precios

**Adquisición de Pequeños Equipos para Capacitación de
Comunidades de las Cuencas.**

Emitido el:
11 de marzo del 2022

Proceso No: MILY-7-CP-B

Contratante:
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

País:
Honduras, C.A.

Fuente de Financiamiento:
**No ATN/JF-17247-HO, OPERACIÓN HO-T1297
PLAN DE MANEJO INTEGRAL DEL LAGO DE YOJOA**

Índice General

Carta de Invitación a Presentar Oferta	3
Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)	4
Sección II. Formulario de la Oferta	14
Sección III. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas.....	17
Sección IV. Orden de Compra (ODC).....	36
Sección V. Formulario Unico de Declaración Jurada.....	38
Autorización del Fabricante.....	39

Carta de Invitación a Presentar Oferta Método de Comparación de Precios

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de marzo de 2022

Señores/Señoras
Oferentes Elegibles
Su Oficina

1. El Gobierno de Honduras ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del **Plan de Manejo Integral del Lago de Yojoa, No ATN/JF-17247-HO, OPERACIÓN HO-T1297** y se propone utilizar parte de los fondos de esta Cooperación Técnica No Reembolsable para efectuar los pagos bajo el Contrato **MILY-7-CP-B Adquisición de Pequeños Equipos Para Capacitación de Comunidades de la Cuenca**.
2. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) por medio de la **UCP-BID-JICA/ENEE**, invita a Oferentes elegibles, que cumplan con los requerimientos solicitados en este documento, a presentar ofertas para la **Adquisición de Pequeños Equipos Para Capacitación de Comunidades de la Cuenca**.
3. Esta Comparación de Precios (CP) se efectuará conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en los Documentos del Proceso que se anexan.
4. Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las **02:00 P.M. Hora Oficial de la República de Honduras, del día 19 de abril de 2022**, en la dirección física y/o al correo electrónico indicado al final del inciso 5 de esta misma carta.
5. Anexo encontrará los Documentos del Proceso. Por favor informarnos por escrito de la recepción de esta invitación y favor confirmarnos su interés de participar y presentar su oferta para este proceso, tan pronto la hayan recibido, a la siguiente dirección electrónica: ugpadquisiciones@enee.hn

Unidad Coordinadora del Programa

**Dirección UCP-BID-JICA/ENEE Nivel 6, Cuerpo Bajo C, Centro Cívico Gubernamental
Blvd. Juan Pablo Segundo, Esquina con calle República de Corea.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfono: +00 (504) 2216-2350.
E-mail: ugpadquisiciones@enee.hn**

Atentamente,

Ing. Erick Tejada Carbajal
Gerente General ENEE (AI)

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1. Invitación y datos básicos

- 1.1 La **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**, en lo sucesivo denominado como “El Contratante”, invita a empresas proveedoras a presentar ofertas para la adquisición de los Bienes y servicios requeridos conforme a las **Especificaciones Técnicas** detalladas en la **Sección III**, de este mismo documento.
- 1.2 El nombre e identificación del Proceso son: **MILY-7-CP-B “ADQUISICION DE PEQUEÑOS EQUIPOS PARA CAPACITACION DE COMUNIDADES DE LA CUENCA”**.
- 1.3 El presente contrato será financiado con fondos provenientes del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, por medio de la Cooperación Técnica No Reembolsable **No ATN/JF-17247-HO Plan de Manejo Integral del Lago de Yojoa**.
- 1.4 En estos Documentos “día” significa **día calendario**.
- 1.5 En estos Documentos la expresión “Contrato” se refiere y es equivalente a la “Orden de Compra”.

2. Prácticas prohibidas

- 2.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco¹ todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias y (v) prácticas obstructivas. El Banco ha establecido mecanismos para denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos. Asimismo, el Banco ha celebrado acuerdos con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

¹ En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integrity) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción y el convenio que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

(a) El Banco define para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:

- i. Una práctica corrupta consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
- ii. Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- iii. Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
- iv. Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y
- v. Una práctica obstructiva consiste en:
 - (aa) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación del Grupo del Banco sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o
 - (bb) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección del Banco y los derechos de auditoría previstos en el párrafo 2.1 (f) de abajo.

(b) Si se determina que, de conformidad con los procedimientos de sanción del Banco, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:

- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;
- ii. suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;
- iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras

cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;

- iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;
 - v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado² subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;
 - vi. remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o;
 - vii. imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluida la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 2.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra Institución Financiera Internacional (IFI) concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una Institución Financiera Internacional (IFI) aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
- (f) El Banco exige que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato

² Un subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios designado es aquel que cumple una de las siguientes condiciones: (i) ha sido incluido por el oferente en su oferta o solicitud de precalificación debido a que aporta experiencia y conocimientos específicos y esenciales que permiten al oferente cumplir con los requisitos de elegibilidad de la licitación; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Bajo esta política, todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios a: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; (ii) entreguen cualquier documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de servicios y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario.

- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 2.1 relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se aplicarán íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

2.2 Los Oferentes deberán declarar y garantizar:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de prácticas prohibidas dispuestas por el Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan en este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
- (b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre prácticas prohibidas descritas en este documento;

- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con prácticas prohibidas;
- (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con prácticas prohibidas;
- (f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;
- (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 2.1 (b).

3. Oferentes, Proveedores, Contratistas, Bienes y Servicios Elegibles

3.1 Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los bienes que suministren deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco. Dichas reglas están disponibles en el sitio virtual del Banco³. Dichas reglas incluyen, pero no se limitan a:

- (a) Nacionalidad de los individuos y firmas;
- (b) Origen de los bienes y servicios;
- (c) No haber sido declarado inelegible por el Banco;

³ Las mencionadas reglas de elegibilidad del BID, disponibles en los Documentos Estándar de Licitación para la Adquisición de Bienes (disponibles en el sitio virtual de adquisiciones del BID, www.iadb.org/procurement), incluyen que los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas: (a) deberán ser originarios de países miembros del Banco; (b) no deberán tener conflicto de interés; (c) no deberá haber sido declarado inelegible para que le adjudiquen contratos financiados por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2 de estos Documentos del Procedimiento; (d) si son empresas estatales del país Prestatario puedan demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.

Todos los bienes y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco, conforme a los criterios para determinar el origen, establecidos por el Banco (Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad establecidos por el Banco).

Para conocer los países miembros del BID, favor acceder a <http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/paises-miembros,6291.html>

(d) No tener conflicto de interés.

3.2 Sólo serán elegibles individuos, firmas, bienes y servicios de los siguientes países:

Lista de Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular de China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Territorios elegibles:

- (a) Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.
- (b) Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.
- (c) Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.
- (d) Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.

Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

- a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:
 - (i) es ciudadano de un país miembro; o
 - (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.
- b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
 - (i) esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
 - (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

4 Preparación y presentación de las Ofertas

- 4.1 Todos los documentos relacionados con las Ofertas deberán estar redactados en el **idioma español**.
- 4.2 Los precios deberán ser cotizados por el Oferente en **Lempiras**. Cualquier oferta en otra moneda será convertida en lempiras conforme la tasa de cambio oficial (precio de compra) del día límite fijado para la presentación de las ofertas. Se aclara que los Fondos provenientes de la **Cooperación Técnica ATN/JF-17247-HO Plan de Manejo Integral del Lago de Yojoa**, están exonerados del **Impuesto Sobre Ventas (ISV)**, según la Resolución de Exoneración **ISV No. E2021000568**, emitida por la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA) de la Secretaría de Finanzas, por lo tanto, para gozar de este beneficio, el oferente se deberá acoger al procedimiento establecido por la DGCFA.

- 4.3 Las Ofertas permanecerán válidas por el período de **ciento veinte (120) días calendarios**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas.
- 4.4 Las aclaraciones sobre los Documentos del Proceso deberán ser solicitadas al Contratante por escrito, mediante correo electrónico dirigido al casillero: ugpadquisiciones@enee.hn, **a más tardar el día 25 de marzo de 2022** y las respuestas a sus consultas o solicitudes de aclaración, se realizarán por medio de una **Aclaratoria** que se emitirá en un máximo de **3 días posteriores a la fecha de recibidas las consultas**. En caso de tener que emitir una Enmienda (modificaciones) a este Documento de Comparación de Precios (CP), se procederá con la ampliación de la fecha de recepción de ofertas previa notificación al Banco. .
- 4.5 El Oferente presentará su Oferta, compuesta por los siguientes documentos:
- 4.5.1 Formulario de Oferta, debidamente firmado por el representante autorizado del oferente, utilizando el formulario suministrado en la Sección II; (Formulario de la Oferta).
- 4.5.2 Evidencia documentada acreditando que el oferente cumple con los siguientes requisitos de elegibilidad:
- Constancia de solvencia fiscal vigente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
 - Fotocopia de los documentos de identificación del representante Legal del oferente (copia de tarjeta de identidad y RTN)
 - Declaración Jurada Única, firmada por el representante legal del oferente, conforme al Formulario Único de Declaración Jurada, contenido en la Sección V de este Documento.
 - Ficha con el detalle de verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas, acompañadas de imágenes de los productos ofrecidos.
 - Constancias o referencias de al menos dos (2) clientes, a los que les haya suministrado bienes y/o servicios similares.
- 4.6 Para oferentes extranjeros (empresas con asiento legal en el Extranjero) deberán presentar fotocopia simple de la siguiente documentación legal: i) Escritura de Constitución o Pacto social y sus estatutos debidamente inscritos en la entidad competente. II). Poder del representante Legal para fines del proceso licitatorio en el caso que la oferta sea firmada por persona distinta al apoderado legal establecido en la escritura de constitución social.
- 4.7 Un oferente que tenga incumplimiento de contratos con el Gobierno de la República de Honduras Y esté registrado en la base de datos (Anotaciones Preventivas) de la Oficina Nacional de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE)-HondurCompras, será descalificado.
- 4.8 El oferente que resulte adjudicatario de este proceso, previo a la emisión de la Orden de Compra, deberá presentar el certificado de autenticidad (auténtica notarial) de todos los documentos que haya presentado como copia, particularmente los documentos presentados en el inciso a) del numeral 4.5.2 de este mismo Documento.

- 4.9 Adicionalmente, en caso de ser una empresa hondureña, **previo a la emisión de la Orden de Compra**, deberá presentar los siguientes documentos:
- Constancia vigente extendida por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado o en su defecto, presentar evidencia de que su inscripción se encuentra en trámite.
 - Constancia registro SIAFI.
- 4.10 Las ofertas deberán ser entregadas al CONTRATANTE, a más tardar el **DÍA MARTES 19 DE ABRIL DEL 2022 A LAS 2:00 PM** en sobre sellado, debidamente identificado a la dirección del CONTRATANTE, que para todos los fines de este proceso es:
- Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**
Unidad Coordinadora del Programa
Dirección UCP-BID-JICA/ENEE Nivel 6, Cuerpo Bajo C, Centro Cívico Gubernamental
Bldv. Juan Pablo Segundo, Esquina con calle República de Corea.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
- 4.11 Los Oferentes siempre podrán enviar sus ofertas por correo o entregarlas personalmente.
- 4.12 En el presente proceso **se podrán presentar ofertas por correo electrónico**, siempre y cuando se remitan antes de la fecha y hora límite establecida y deberán ser enviadas a la siguiente dirección: ugpadquisiciones@enee.hn. Si se remiten por este medio, las ofertas se presentaran en archivo adjunto al correo electrónico enviado, escaneadas de las originales en **formato PDF**. EL CONTRATANTE no se responsabiliza en caso de que el correo electrónico o cualquiera de los archivos anexos, no se reciban, sea imposible abrirlos, resulten dañados o su contenido resulte ilegible para el software destinado a su lectura (Acrobat Reader o Cualquier otro), aunque ello se deba a la aplicación de software antivirus, actualizaciones u otros mecanismos de seguridad aplicados por el CONTRATANTE.

5 Adjudicación y formalización de la orden de compra

- 5.1 El Contratante adjudicará el contrato/Orden de Compra, objeto de este proceso, al Oferente elegible, cuya oferta se haya determinado que cumple sustancialmente con las especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos en este documento y que represente el precio más bajo y se suscribirá en Lempiras.

La evaluación y adjudicación se hará para cada ítem individualmente considerado.

- 5.2 Una vez notificada la adjudicación, el Oferente adjudicatario dispondrá de un **máximo de cinco (5) días calendario** para presentarse a la dirección del contratante a firmar el contrato, preparado en el formulario de Orden de Compra incluido en la Sección IV de este documento.
- 5.3 En la presente Comparación de Precios **no se otorgará anticipo**, ni se requerirá una garantía de cumplimiento del contrato.
- 5.4 Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección III. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes a

continuación indicados, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de este Documento de Comparación de Precios:

- a) El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: 25%
- b) El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: 25%

6 Moneda y Forma de Pago

6.1 La moneda de pago será el Lempira y se realizará un único pago por el 100% del valor del Contrato, al finalizar la entrega de los bienes y contra la recepción a satisfacción por parte del contratante y presentación de los siguientes documentos:

- a) Acta de Recepción de los Kits a satisfacción del contratante
- b) Factura comercial Original de acuerdo con la legislación nacional (Régimen CAI)
- c) Recibo Original
- d) Orden de Compra Exonerada
- e) Registro SIAFI del beneficiario

Sección II. Formulario de la Oferta

[El **Oferente** deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta.]

A: **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**

Ofrecemos suministrar los siguientes bienes, de conformidad con la Orden de Compra (**ODC**) por el precio que resulta de la siguiente Lista de Precios:

No. Ítem	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario	Precio Total
1	Picadora de pasto	2	Unidad	<i>A completar por el oferente</i>	<i>A completar por el oferente</i>
2	Barreno para toma de muestras de suelo	1	Unidad		
3	Medidor de PH Portátil para suelos	1	Unidad		
4	Bomba de mochila de motor	1	Unidad		
5	Equipo para Actividades de Reforestación				
5.1	Pujaguantes o chuzo	5	Unidad		
5.2	Chanchas	5	Unidad		
6	Clinómetro portátil	1	Unidad		
7	Cinta diamétrica forestal	1	Unidad		
8	Cinta métrica	1	Unidad		
9	Materiales para sistema de riego				
9.1	Manguera para sistema de riego (rollo 400 m)	19	Rollos		
9.2	Cinta para sistema de riego (rollo 2,800 m)	5	Rollos		
9.3	Micro aspersores para sistemas de riego	850	Unidad		
9.4	Mini válvulas para sistema de riego	600	Unidad		
9.5	Moto bomba	1	Unidad		
10	Motosierra	1	Unidad		
11	Chapeadora Motoguadaña	1	Unidad		
12	Pulverizadora para actividades agrícolas y forestales	1	Unidad		

13	Sopladora	1	Unidad		
14	GPS	2	Unidad		
15	DRONE (Vehículo aéreo)	1	Unidad		
16	Quebradora de Nuez	1	Unidad		
17	Incubadora eléctrica mecánica	1	Unidad		
Sub total					
Impuestos					
Total					

El monto total de esta oferta es *[indique el monto en cifras]*, *[indique el monto en palabras]* Lempiras. Dicho monto incluye el Impuesto sobre ventas y cualesquiera otros impuestos, gravámenes, costos y gastos requeridos para suministrar los bienes y servicios conexos y cumplir con la Orden de Compra.

El **plazo de validez de la oferta es de ciento veinte (120) días calendario**. – Asimismo, certificamos que el Oferente, sus proveedores, así como los servicios que se suministren conforme a esta Oferta cumplen con las reglas de elegibilidad del Banco Interamericano de Desarrollo, las cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco⁴ y declaramos conocer.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Dirección: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

⁴ Las mencionadas reglas de elegibilidad del BID, disponibles en los Documentos Estándar para la Adquisición de Bienes (disponibles en el sitio virtual de adquisiciones del BID, www.iadb.org/procurement), incluyen que los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas: (a) deberán ser originarios de países miembros del Banco; (b) no deberán tener conflicto de interés; (c) no deberá haber sido declarado inelegible para que le adjudiquen contratos financiados por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3 de los Documentos del Procedimiento; (d) si son empresas estatales del país Prestatario puedan demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.

Todos los bienes y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco, conforme a los criterios para determinar el origen, establecidos por el Banco (Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad establecidos por el Banco).

Sección III. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas
2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento
3. Especificaciones Técnicas
4. Planos o Diseños (NO APLICA)
5. Inspecciones y Pruebas

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas

N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad Física	Lugar de Destino Convenido de acuerdo con los DDL	Fecha Entrega		
					Fecha más Temprana de Entrega	Fecha Límite de Entrega	Fecha de Entrega ofrecida por el Oferente [a ser proporcionada por el Oferente]
1	Picadora de pasto	2	C/U	Sede de la Unidad de Manejo de Cuencas, ubicada en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.	30 días	60 días	
2	Barreno para toma de muestras de suelo	1	C/U	Sede de la Unidad de Manejo de Cuencas, ubicada en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.	30 días	60 días	
3	Medidor de PH Portátil para suelos	1	C/U	Sede de la Unidad de Manejo de Cuencas, ubicada en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.	30 días	60 días	
4	Bomba de mochila de motor	1	C/U	Sede de la Unidad de Manejo de Cuencas, ubicada en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.	15 días	30 días	
5	Equipo para Actividades de Reforestación						
5.1	Pujaguantes o chuzo	5	C/U	Sede de la Unidad de Manejo de Cuencas, ubicada en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.	15 días	30 días	
5.2	Chanchas	5	C/U	Sede de la Unidad de Manejo de Cuencas, ubicada en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.	15 días	30 días	

6	Clinómetro portátil	1	C/U	Sede de la Unidad de Manejo de Cuencas, ubicada en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.	60 días	90 días	
7	Cinta diamétrica forestal	1	C/U	Sede de la Unidad de Manejo de Cuencas, ubicada en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.	60 días	90 días	
8	Cinta métrica	1	C/U	Sede de la Unidad de Manejo de Cuencas, ubicada en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.	15 días	30 días	
9	Materiales para sistema de riego						
9.1	Manguera para sistema de riego (rollo 400 m)	19	rollos	Sede de la Unidad de Manejo de Cuencas, ubicada en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.	60 días	90 días	
9.2	Cinta para sistema de riego (rollo 2,800 m)	5	rollos	Sede de la Unidad de Manejo de Cuencas, ubicada en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.	60 días	90 días	
9.3	Micro aspersores para sistemas de riego	850	C/U	Sede de la Unidad de Manejo de Cuencas, ubicada en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.	60 días	90 días	
9.4	Mini válvulas para sistema de riego	600	C/U	Sede de la Unidad de Manejo de Cuencas, ubicada en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.	60 días	90 días	
9.5	Moto bomba	1	C/U	Sede de la Unidad de Manejo de Cuencas, ubicada en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.	60 días	90 días	

10	Motosierra	1	C/U	Sede de la Unidad de Manejo de Cuencas, ubicada en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.	60 días	90 días	
11	Chapeadora Motaguadaña	1	C/U	Sede de la Unidad de Manejo de Cuencas, ubicada en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.	60 días	90 días	
12	Pulverizadora para actividades agrícolas y forestales	1	C/U	Sede de la Unidad de Manejo de Cuencas, ubicada en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.	60 días	90 días	
13	Sopladora	1	C/U	Sede de la Unidad de Manejo de Cuencas, ubicada en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.	60 días	90 días	
14	GPS	2	C/U	Sede de la Unidad de Manejo de Cuencas, ubicada en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.	60 días	90 días	
15	DRONE (Vehículo aéreo)	1	C/U	Sede de la Unidad de Manejo de Cuencas, ubicada en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.	60 días	90 días	
16	Quebradora de Nuez	1	C/U	Sede de la Unidad de Manejo de Cuencas, ubicada en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.	60 días	90 días	
17	Incubadora eléctrica mecánica	1	C/U	Sede de la Unidad de Manejo de Cuencas, ubicada en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.	60 días	90 días	

2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

Servicio	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad física	Lugar donde los Servicios serán presentados	Fecha(s) Final(es) de Ejecución de los Servicios
1	Capacitación sobre manejo y operación de dron	1	Capacitación	Sede de la Unidad de Manejo de Cuencas, ubicada en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.	a más tardar 15 días después de entregado el equipo

3. Especificaciones Técnicas

PROCESO No. MILY-7-CP-B-

“ADQUISICION DE PEQUEÑOS EQUIPOS PARA CAPACITACIÓN DE COMUNIDADES DE LA CUENCA”

1. DESCRIPCION DEL EQUIPO A ADQUIRIR

1.1 Picadora de pasto.

Equipo utilizado para picar pasto (zacate, caña, otros) para realizar las prácticas de ensilaje con ganaderos asistidos.

1.2 Barreno para toma de muestras de suelo.

Herramienta para extracción de muestras de suelo para realizar los análisis de laboratorio en las muestras tomadas que nos ayudaran a la toma de decisiones en las diversas áreas productivas.

1.3 Medidor de PH Portátil para suelos.

Instrumento para medir el pH (Potencial de hidrogeno) en el suelo. Con la información brindada apoya al equipo técnico de campo en la toma de decisiones en relación al tipo de cultivos que se pueden desarrollar en el suelo.

1.4 Bomba de mochila de motor

Equipo para realizar actividades de fumigación (viveros y prácticas agrícolas en campo)

1.5 Equipo para actividades de reforestación

1.5.1 Pujaguantes

Herramienta que se utiliza para escarbar el suelo en actividades de siembra de semillas

1.5.2 Chanchas

Herramienta que se utiliza para hacer agujeros en el suelo para la actividad de siembra de plántulas

1.6 Clinómetro Portátil

Equipo dasométrico para medir alturas, pendientes y ángulos, así como alturas en arboles al momento de realizar inventarios o actividades forestales.

1.7 Cinta diamétrica

Equipo para medir los diámetros en los arboles al momento de realizar inventarios forestales

1.8 Cinta métrica

Equipo para medir distancias en actividades de campo.

1.9 Materiales para Sistemas de riego

Estos materiales consisten en cintas de riego, mangueras de tubin, microaspersores, mini válvulas, mismos que nos facilitarían la disponibilidad de agua para riego en las áreas de vivero y áreas productivas a través de parcelas demostrativas que se manejan en las centrales hidroeléctricas y las áreas de influencia, incluye motobomba de gasolina de 2hp con succión de 2 pulgada por 20 pies

1.9.1 Manguera para sistema de riego

1.9.2 Cinta para sistema de riego

1.9.3 Micro aspersores para sistemas de riego

1.9.4 Mini válvulas para sistema de riego

1.9.5 Moto bomba

1.10 Motosierra

Herramienta para realizar actividades de corte, podas, desrame de árboles u otras actividades relacionadas en las centrales.

1.11 Chapeadora Motaguadaña

Esta herramienta sirve para el mantenimiento, limpieza de áreas actividades de reforestación.

1.12 Pulverizadora para actividades agrícolas y forestales

Para fumigaciones en árboles frutales y también se usa como sopladora.

1.13 Sopladora

Esta se utilizará como sopladora para limpieza de rondas cortafuego como una actividad de control de incendios forestales

1.14 GPS

Equipo utilizado para la toma de información geográfica en campo (coordenadas X y Y) georreferenciación de lugares de interés en el desarrollo de actividades.

1.15 Drone (Vehículo aéreo)

Equipo para recopilar información geográfica y monitoreo de incendios, áreas degradadas

1.16 Quebradora de Nuez

Máquina de acero templado como parte del procesamiento de este producto siendo una alternativa para generación de ingresos familiares

1.17 Incubadoras eléctricas mecánicas

Este equipo va orientado a la incorporación de la mujer en aspectos productivos como ser la cría de pollos y gallinas mejorando la seguridad alimentaria

2. DESCRIPCIONES TECNICAS DE EQUIPOS

2.1 Picadora de Pasto

Características	Requerido por ENEE	Ofertado
Producción	Producción entre 2000-2500 Kg/hora	
Longitud de corte	Entre 5-10 mm (a través de cuchillas ajustables)	
Velocidad del eje principal rpm	3000-3500	
Potencia necesaria para motor en combustión directa.	8.0 HP a base de gasolina	
Banco de soporte fijo	Estructura metálica incorporada	
Capacidad del tanque de combustible	2.0-3.0 litros	
Tipo de encendido	Manual	
Tolvas de protección	Incorporada	
Tolvas de entradas y salidas	Desmontables/metálicas	
Numero de cuchillas	3	
Diámetro de la polea motriz	22 pulgadas	
Correa para motor usando base motor	2B-100	
Peso de la maquinaria	Entre el rango de 100-150 kg	
Repuestos	Disponibilidad en el mercado nacional	
Cantidad de equipo	2 unidades	
Garantía	12 meses	

2.2 Barreno para toma de muestras de suelo

Características	Requerido por ENEE	Ofertado
Dimensiones	• 34 pulgadas de alto • 12 pulgadas de mango • 2 pulgadas de diámetro • 17 pulgadas de broca • Barreno con tomador de muestra a 30 cm de acero inoxidable. • Recamara de salida de bocado • Funciona para todo tipo de suelo.	
Mango	Recubierto con madera	
Tipo de material	Acero inoxidable	
Garantía	12 meses	
Cantidad	1	

2.3 Medidor de PH Portátil para suelos

Característica	Requerido por ENEE	Ofertado
Equipo de medidor	Utilizado para medir PH del suelo, humedad, temperatura a través de la luz en su entorno (4 en 1)	
Tipo de apagado	Automático	
Peso mínimo	220 gr	
Dimensiones mínimas	180 x 40 mm	
Sensor de luz	5 unidades	
Rango de Calibración	2-9 PH	
Calibración a base de sustancias con PH4, PH7	• 4-7 PH • Sustancia con cloruro de calcio o potasio al 0.01 N.	
Resolución	• ± 0.07 PH (en rango de 5-9 PH) • ± 0.1 PH (en rango de 4-10 PH)	
Precisión	± 0.2 PH (en rango de 1-13 PH)	
Calibración	Automática a través de soluciones con PH de 4.7 -10	
Pantalla	Digital de fácil lectura	
Fuente	Baterías (4) de 1.5 voltios triple A.	
Rangos de precisión	0.1-0.3	
Rango de medición	0-14	
Tipo de electrodo	Externo con varilla metálica que penetra al suelo.	
Estuche de almacenamiento	Plástico resistente a golpes	
Tipo de fuente de energía	Baterías Recargable	
Condiciones ambientales	• 0-60 °C Temperatura • < 80% Humedad relativa	
Repuestos	Disponibilidad en mercado nacional	
Cantidad de equipo	1 unidad	
Garantía	12 meses	

2.4 Bomba de mochila de motor

Características	Requerido por ENEE	Ofertado
Potencia	3.9 HP/2.9 Kw	
Peso	Entre 11.0 -15 kg	
Depósito de abertura de llenado o Tanque	• Entre 14-16 litros, • Plástico de capacidad 2 en 1, que cambie su fumigadora de líquido a granulado fácilmente con el accionar de una válvula.	
Tipo de combustible	Gasolina	

Encendido	Manual	
Motor	2 tiempos	
Empuñadura multifuncional	- Flexible y plástico resistente - Contiene los elementos de mando del motor y válvula pulverizadora de palanca	
Tipo	Mochila	
Arneses	Tipo mochilas y de cadera, confortable	
Dosificador	Ultra bajo volumen de líquido (ULV)	
Capacidad de tanque de combustible	1.5-2.0 litros de gasolina	
Distancia de alcance horizontal	14.5 metros máximo	
Alcance vertical	10.5 metros máximo	
Caudal de salida	0.69-2.69 litros/minutos	
Repuestos	Disponibilidad en mercado nacional	
Cantidad de equipo	1 Unidad	
Garantía	12 meses	

2.5 Equipo para Actividades de Reforestación

2.5.1 Pujaguantes o chuzo

Características	Requerido por ENEE	Ofertado
Dimensiones mínimas	4 x 6 pulgadas	
Material	Hierro	
Forma	Recta	
Cantidad de equipo	5 Unidades	

2.5.2 Chanchas

Características	Requerido por ENEE	Ofertado
Dimensiones mínimas	5 x 7 pulgadas	
Material de la Chancha	Hierro	
Mango	De 1.50 m a 1.70 m de longitud	
Material del mango	Madera	
Forma	Ovaladas	
Cantidad de equipo	5 Unidades	

2.6 Clinómetro Portátil

Características	Requerido por ENEE	Ofertado
Funciones	Mediciones de altura, pendiente y ángulos	
Dimensiones mínimas	6.8x5x1.5 cm	
Peso mínimo	150-200 g	
Cartera	Funda de nylon	

Visor	Ocular	
Colgador	Cordón con anillo de metal	
Escala de medición	Grados y porcentaje	
Carcasa	De aluminio resiste el agua, el impacto y la corrosión.	
Cantidad de equipo	1 Unidad	
Garantía	12 meses	

2.7 Cinta diamétrica forestal

Características	Requerido por ENEE	Ofertado
Material	Plástico ABS y acero inoxidable	
Garra de enganche	Metálica	
Dimensiones mínimas	4.5 cm x 1.5 cm x 4.5 cm	
Calibración	Diamétrica.	
Largo mínimo	20 pies	
Peso	Entre 35g-50 g	
Cantidad de equipo	1 unidad	
Garantía	12 meses	

2.8 Cinta Métrica

Características	Requerido por ENEE	Ofertado
Material	Fibra de vidrio	
Garra de enganche	Metal o aluminio	
Longitud mínima	50 m	
Escala	Metros	
Cantidad de equipo	1 unidad	

2.9 Materiales para sistemas de riego

2.9.1 Manguera para sistema de riego

Características	Requerido por ENEE	Ofertado
Presentación	En rollo (400 m)	
Material	Tubin	
Longitud (Rollo)	400 metros	
Diámetro	16 mm	
Color	Negro	
Cantidad de material	19 rollos	

2.9.2 Cinta para sistema de riego

Característica	Requerido por ENEE	Ofertado
Presentación	Rollo (2,800 m)	
Longitud (Rollo)	2,800 metros	
Diámetro	8 mm	
Color	Negro	
Distancia entre goteros	20 cm	
Cantidad de material	5 rollos	

2.9.3 Micro aspersores para sistemas de riego

Características	Requerido por ENEE	Ofertado
Capacidad de riego	4 litros por hora	
Compensado	no	
Radio de cobertura de micro aspersor	Máximo 0.8 – 1 m	
Tipo de material	Plástico	
Cantidad de material	850 micro aspersores	

2.9.4 Mini válvulas para sistema de riego

Característica	Requerido por ENEE	Ofertado
Material	Tubín de plástico resistente	
Diámetro de válvula de regulación	Acoplado a manguera de 16 mm	
Cantidad de material	600 válvulas	
Doble rosca	Con conexión a manguera	

2.9.5 Moto bomba

Características	Requerido por ENEE	Ofertado
Potencia mínima	2 HP	
Diámetro de succión mínimo	2 pulgadas de agua	
Motor	Gasolina de 4 tiempos	
Capacidad del tanque de combustible	0.5-1 litro	
Capacidad de elevación mínima	20 pies	
Cantidad de equipo	1 unidad	
Repuestos	Disponibles en mercado nacional	
Garantía	12 meses	

2.10 Motosierra

Características	Requerido por ENEE	Ofertado
Cilindraje mínimo	59 cm cúbicos	
Potencia	4-4.5 HP	
Peso	Entre 5.5 a 6 Kg	
Longitud de espada	Entre 25-32 pulg	
Capacidad de uso	Corte de madera	
Motor	2 tiempos	
Combustible	Gasolina	
Cantidad de equipo	1 unidad	
Garantía	12 meses	

2.11 Chapeadora Motaguadaña

Características	Requerido por ENEE	Ofertado
Cilindrada	Entre 40 a 45 cc	
Potencia	Entre 2 y 3 HP	
Peso	Entre 7 y 8 Kg	
Capacidad de depósito de	Entre 0.5 -1 litros	

gasolina		
Sistema anti vibrador	Si	
Empuñadura	Doble ajustable multifuncional	
Tipo de uso	Matorrales resistentes	
Equipo con arnés para transporte	Si	
Longitud máxima	180 cm	
Repuestos	Disponible en mercado nacional	
Cantidad de equipo	1 unidad	
Garantía	12 meses	

2.12 Pulverizadora para actividades agrícolas y forestales

Características	Requerido por ENEE	Ofertado
Cilindrada	Entre 55 a 65 cc	
Potencia	Entre 3.5 y 4 hp	
Peso	Entre 11 y 13 kg	
Capacidad de depósito de pulverización	Entre 13 y 20 litros	
Sistema de dosificación	Si	
Garantía	12 meses	
Motor	2 tiempos	
Cantidad de equipo	1	

2.13 Sopladora

Características	Requerido por ENEE	Ofertado
Cilindrada	Entre 27 y 28 cm cúbicos	
Potencia mínima	3,5 HP	
Peso	Entre 3.5 y 4 kg	
Caudal máximo de aire	890 metros cúbicos/hora	
Sistema de aspiración optimizado	Si	
Sistema anti vibración	Si	
Cantidad de equipo	1 unidad	
Repuestos	Disponibles en mercado nacional	
Garantía	12 meses	
Cantidad	1	

2.14 GPS

Características	Requerido por ENEE	Ofertado
Pantalla	• Brillante • TFT transflectiva • 65 k colores • Doble orientación • Legible a la luz del sol	
Pantalla táctil	Si	
Baterías	Paquete de batería recargable incluida ya sea de NiMH o Litio	
Autonomía de baterías	Como mínimo 16 horas (baterías recargables) o 22 horas (baterías AA no incluidas)	
A prueba de agua	IPX7	

Receptor de alta sensibilidad	Si	
Interfaz	USB de alta velocidad	
Mapa base mundial	Si	
Mapa precargado	Si	
Capacidad de añadir mapas	Si	
Memoria interna	De 6 GB como capacidad mínima	
Almacenamiento externo	Que tenga soporte de aceptar tarjeta microSD de 32 GB como mínimo	
Puntos (waypoints)	Como mínimo 4,000 de almacenamiento	
Rutas	Como mínimo 200	
Caminos	Al menos 10,000 puntos y capacidad mínima de guardado de 200 tracks	
Auto-enrutamiento	Si	
Brújula electrónica	Si	
Altímetro barométrico	Si	
Cámara	• Que capture imágenes de al menos 8 MP • Que tome video de al menos 1080p/30fps • Con flash led • Con autofocus	
Navegador por imagen (hacia imágenes georeferenciadas)	Si	
Calculo de área	Si	
Puntos de interés personalizados	Si	
Transferencia inalámbrica de datos de unidad a unidad (con equipos compatibles)	Si	
Visor de imágenes	Si	
Impostación y exportación de formatos gpx, shp, mit, csv	Si	
Precisión del gps	Como mínimo +/- 5 metros	
Adicionales	• Tecnología inalámbrica Bluetooth • Conectividad Wi-Fi • Conectividad ANT⁺ • NFC • Micrófono interno para captura de audio multimedia (audio/video) • Sensor UV • Sistema Android	
Estuche para almacenamiento	Si	
Garantía	12 meses.	
Cantidad de equipo	2 unidades	

2.15 DRONE (Vehículo aéreo)

Características	Requerido por ENEE	Ofertado
Tipo	Cuadricóptero o Hexacóptero	
Construcción	4 o 6 rotores	
Modo de operación	Por control remoto,	
Autonomía de vuelo en minutos	Al menos 30 minutos	
Peso en Kilogramos	Hasta 6.6 Kg con la cámara incluida	
Rango de altitud operativa (AGL) en metros	De 5 m a 750 m	
Techo de operación en metros sobre el nivel del mar	5,000 msnm	
Temperatura de funcionamiento, rango. En grados centígrados	De -10°C a 40°C	
GNSS (Global Navigation Satellite System)	GPS+GLONASS	
Almacenamiento interno	Mínimo 8 Gb	
Precisión en vuelo estacionario, vertical	+/- 0.5 por GPS	
Precisión en vuelo estacionario, horizontal	+/-1.5 m por GPS	
Distancia máxima del control y transmisión de datos	7.0 Km	
Límite climático de operación (velocidad del viento)	Hasta 28 Km/h	
Velocidad máxima alcanzable (a nivel del mar, sin viento)	Al menos 60 Km/h	
Detector de obstáculos	Si	
Cámara intercambiable	Si	
Sensor de cámara	- De al menos 20 megapíxeles - Calidad de video 4k - Con estabilizador de imagen	
Resolución a 120 m (GSD)	Hasta 10 mm	
Georeferenciación de fotos	Si	
Tablet de comando (para control remoto)	- De al menos 7 pulgadas - con capacidad de memoria mínima de 128 Gb - con su propia batería con capacidad mínima de 6,000 mAh, LiPo	
Administración de proyectos	Si	
Planificación de misiones	2 o más vuelos	
Comprobación automatizada de la factibilidad del plan de vuelos	Si	
Despegue, vuelo y aterrizaje automático	Si	

Características	Requerido por ENEE	Ofertado
Rutinas de seguridad automáticas	Si	
Comandos de seguridad controlados por el usuario	Si	
Caja transportadora	Si	
Batería recargable	Si	
Cantidad de baterías recargables de repuesto	3	
Receptor de GPS	Si	
Software	AirProFlight, Agisoft PhotoScan u otro similar o mejor.	
Ritmo de ascenso en m/s	Al menos 7.5 m/s	
Velocidad de operación en m/s	Al menos 12 m/s	
Capacidad de carga en Kilogramos	Al menos 1.2 Kg	
Grado de protección	Al menos IP43	
Garantía	12 meses	
Repuestos	Incluir un set de repuestos de Hélices, disponibilidad de repuestos en el mercado nacional.	
Capacitación	Una vez sea entregado el drone, se deberá de brindar una capacitación sobre manejo y operación de drone, para 4 participantes. La cual deberá de ser teórica y práctica, brindando material didáctico, debiéndose tocar los siguientes temas sin limitarse Temas de capacitación teórica • Normas de operación • Fallas comunes • Aerodinámica de drones • Drones y clima • Batería • Cámara del drone • RC-Radiocontrol • Mantenimiento del drone Temas de capacitación práctica • Protocolo de seguridad • Preparación del equipo • Despegue y aterrizaje • Dominio del drone • Cálculo de ruta • Prácticas de pilotaje	
Cantidad de equipo	1 unidad	

2.16 Quebradora de Nuez

Características	Requerido por ENEE	Ofertado
Maquina mecánica manual	Tipo neumática	
Banco de soporte	Fijo estructura de hierro	
Cuchillas de corte	Acero templado	
Cabeza doble	De 180 kg	
Presión	120 PSI	
Capacidad de quiebre	40 kg/hora	
Motor	220 voltios, 60 GHz	
Alimentación de la tolva	Manual	
Cantidad de equipo	1 unidad	
Garantía	12 meses	

2.17 Incubadora eléctrica mecánica

Características	Requerido por ENEE	Ofertado
Capacidad	112 huevos	
Temperatura	Automático	
Control eléctrico vatios	80 watts	
Ventilador integrado para circulación de aire para temperatura y humedad uniforme	Si	
Dimensiones	45.5x45.5x39 cm	
Material	Plástico	
Voltaje	110V/12V	
Temperatura	38 grados centígrados	
Fuente alterna de energía	Batería	
Regulador de Temperatura	Si	
Fuente de energía con regulador de voltaje	USP	
Cantidad de equipo	1 unidad	
Garantía	Mínimo 12 meses	
Pantalla con mostrador de Temperatura y fecha aproximada de eclosión	si	
Garantía	12 meses	

4. Planos o Diseños

-No Aplica-

5. Inspecciones y Pruebas

a. Recepción los bienes:

La recepción de los bienes se llevará a cabo en el lugar establecido en la Lista de Bienes y Plan de Entregas y estará a cargo de un Comité integrado por representantes de la Unidad de Manejo de Cuencas, UCPBID/JICA/ENEE y ENEE.

b. Área que brinda la conformidad de los bienes

El acta de conformidad será emitida por la Unidad de Manejo de Cuencas, área técnica de Cooperación Técnica no reembolsable encargada de verificar la calidad y cantidad de los bienes.

NOTA: la conformidad no invalida cualquier reclamo posterior que se pueda realizar por defectos o vicios ocultos, evidenciados después de la entrega/recepción, conforme al código civil y código de comercio, siendo factible de evaluaciones sanitarias y/o análisis bromatológicos.

c. Requisitos generales:

Para la totalidad de los bienes se debe verificar que cumplan con los requisitos definidos en las especificaciones técnicas. Esta evaluación será realizada por personal de la Unidad de Manejo de Cuencas, UCP/BID-JICA/ENEE y otro personal que la ENEE considere conveniente.

Sección IV. Orden de Compra (ODC)

Orden de Compra (ODC)					
REPÚBLICA DE HONDURAS					
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)					
ORDEN DE COMPRA DE BIENES No. _____/202____					
DATOS DEL ORGANISMO/ENTIDAD			DATOS DEL PROVEEDOR		
PROYECTO:	MANEJO INTEGRAL DEL LAGO DE YOJOA, OPERACIÓN HO-T1297 -No ATN/JF-17247		NOMBRE O		
UNIDAD EJECUTORA:			RAZÓN SOCIAL:		
	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).		RTN:		
DIRECCIÓN:	UCP-BID-JICA/ENEE Nivel 6, Cuerpo Bajo C, Centro Cívico Gubernamental Blvd. Juan Pablo Segundo, Esquina con calle república de Corea. Tegucigalpa, M.D.C Honduras. Teléfono: +00 (504) 2216-2350. Correo Electrónico: ugpadquisiciones@enee.hn		DIRECCIÓN:		
CENTRO DE GASTO:					
LUGAR DE EMISIÓN:	Tegucigalpa, Honduras.		FECHA DE EMISIÓN:		
FORMA DE PAGO:	Se pagara así: 100% del total de la Orden de Compra, contra la recepción a satisfacción de la ENEE		PLAZO DE PAGO:	Los pagos se realizaran dentro de los 15 días después de haberse recibido la documentación de respaldo según lo requerido en el Documento de Comparación de Precios.	
EXPEDIENTE NO.	MILY-7-CP-B-		LUGAR DE ENTREGA:	Según lo indicado en Lista de Requisitos y Plan de Entregas en el Documento de Comparación de Precios.	
PLAZO DE ENTREGA:	Según lo indicado en Lista de Requisitos y Plan de Entregas en el Documento de Comparación de Precios. (Días calendario contados a partir de la firma de la Orden de Compra)				
GARANTÍAS					
TIPO DE GARANTÍA DE ANTICIPO:		BANCARIA		SEGURO	
VIGENCIA DE LA GARANTÍA:					
MONTO DE LA GARANTÍA:					
GARANTÍA Y/O CALIDAD DE BUEN FUNCIONAMIENTO:					
No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio por Unidad L.	Total L.
1	Picadora de pasto	2	C/U		
2	Barreno para toma de muestras de suelo	1	C/U		
3	Medidor de PH Portátil para suelos	1	C/U		
4	Bomba de mochila de motor	1	C/U		
5	Equipo para Actividades de Reforestación				
5.1	Pujaguantes o chuzo	5	C/U		
5.2	Chanchas	5	C/U		
6	Clinómetro portátil	1	C/U		
7	Cinta diamétrica forestal	1	C/U		
8	Cinta métrica	1	C/U		
9	Materiales para sistema de riego				

9.1	Manguera para sistema de riego (rollo 400 m)	19	rollos		
9.2	Cinta para sistema de riego (rollo 2,800 m)	5	rollos		
9.3	Micro aspersores para sistemas de riego	850	C/U		
9.4	Mini válvulas para sistema de riego	600	C/U		
9.5	Moto bomba	1	C/U		
10	Motosierra	1	C/U		
11	Chapeadora Motaguadaña	1	C/U		
12	Pulverizadora para actividades agrícolas y forestales	1	C/U		
13	Sopladora	1	C/U		
14	GPS	2	C/U		
15	DRONE (Vehículo aéreo)	1	C/U		
16	Quebradora de Nuez	1	C/U		
17	Incubadora eléctrica mecánica	1	C/U		
SUB TOTAL					
Impuesto Sobre Ventas					
GRAN TOTAL LPS					

Condiciones Especiales:

- 1) La Factura Original deberá remitirse a Nombre de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), **Cooperación Técnica No Reembolsable No ATN/JF-17247-HO "Manejo Integral del lago de Yojoa"**
- 2) Compra sujeta a condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Documento CP del Proceso y Oferta presentada por el proveedor.
- 3) De conformidad a lo establecido en el Artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, Ejercicio Fiscal 2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el valor de la liquidación por daños y perjuicios será: cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) por día de retraso.
- 4) El pago se efectuara en moneda nacional mediante transferencia bancaria, por lo que el proveedor deberá suministrar su registro SIAFI.

Elaborado Por:

Cecil Fortin Erazo
Especialista de Adquisiciones
UCP-BID-JICA/ENEE

Revisado Por:

Rosa Crozier Flores
Especialista Financiera
UCP-BID-JICA/ENEE

Autorizado Por:

Rosa Anatrella
Coordinadora del Programa
UCP-BID-JICA/ENEE

Visto Bueno:

Sección V. Formulario Único de Declaración Jurada⁵

Yo, _____, mayor de edad, (estado civil, Profesión, nacionalidad), con domicilio en _____ y con tarjeta de identidad No.

_____, actuando en mi condición de Gerente General y/o

Representante Legal de la _____, por la presente, **DECLARO**

BAJO JURAMENTO:

1. Que ni mi persona ni mis representados se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. Asimismo, no tengo juicios o reclamaciones pendientes con el Estado de Honduras.
2. Que ni mi persona ni mis representados se encuentran comprendidos en ninguna de las actividades detalladas en el Capítulo VI de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
3. Que ni mi persona ni mis representados se encuentran en procesos de investigación por delitos relacionados a actos de corrupción o de crimen organizado en el Estado de Honduras.
4. Que previo a la firma de cualquier contrato con el Estado de Honduras, procederé a presentar los documentos necesarios para el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, municipio
de _____ departamento de Francisco Morazán, a los _____ del mes
_____ de 2021.

Firma y Sello Representante Legal del Oferente

⁵ Favor presentar la Declaración Jurada autenticada por Notario

Autorización del Fabricante *(Aplica para ítems 14 (GPS) y 15 (Drones))*

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluirá en su oferta.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]*

CP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[indicar nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre completo del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por el proveedor antes mencionado.

Firmado: *[indicar firma del(los) representante(s) autorizado(s) del Fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Título: *[indicar título]*

Fechado *[indicar fecha de la firma]*



**Empresa Nacional
de Energía Eléctrica**

Gobierno de la República

AVISO DE INVITACIÓN A COTIZAR

Proceso de Comparación de Precios

Proceso No: MILY-7-CP-B

“ADQUISICIÓN DE PEQUEÑOS EQUIPOS PARA CAPACITACIÓN DE COMUNIDADES DE LAS CUENCAS”

1. El Gobierno de la República de Honduras ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del **Plan de Manejo Integral del Lago de Yojoa (MILY)** y se propone utilizar parte de los fondos de esta Cooperación Técnica No Reembolsable, para efectuar los pagos bajo el **Contrato No. MILY-7-CP-B**, correspondiente a la **“Adquisición de Pequeños Equipos para Capacitación de Comunidades de las Cuencas”**.
2. La **EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELÉCTRICA (ENEE)**, por medio de la **UCP-BID-JICA/ENEE**, invita a oferentes elegibles, que cumplan con los requerimientos solicitados en este Documento, a presentar ofertas para suministrar **ADQUISICIÓN DE PEQUEÑOS EQUIPOS PARA CAPACITACIÓN DE COMUNIDADES DE LAS CUENCAS.**
3. Esta Comparación de Precios (CP) se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en los Documentos del Proceso que se anexan.
4. Las ofertas deberán hacerse llegar, debidamente firmadas, a más tardar a las **2:00 pm del día 19 de abril de 2022**, a la siguiente dirección: **Oficinas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA (UCP-BID-JICA/ENEE) Nivel 6, Cuerpo Bajo C, Centro Cívico Gubernamental, Blvd. Juan Pablo Segundo, esquina con calle República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras C.A** o bien, podrán ser enviadas de forma digital, escaneadas en PDF al correo electrónico ugpadquisiciones@enee.hn, siempre y cuando se reciban en el casillero oficial antes de la fecha y hora límite prevista.
5. En caso de tener dudas o consultas sobre el proceso, favor remitirlas por escrito a los correos antes señalados, **antes de las 5:00 pm del día 25 de marzo de 2022.**
6. En el Documento de Comparación de Precios (CP) publicado, se encuentran todas las instrucciones para participar y demás detalles y especificaciones del proceso. Favor revisarlo detenidamente. Dicho Documento CP puede ser descargado del sitio web www.honducompras.gob.hn y de la página web de la ENEE www.enee.hn. Para mayor información comunicarse al número de teléfono: (+504)2216-2350.

Tegucigalpa, MDC, 11 de marzo de 2022.

**Ing. Erick Tejada Carbajal
Gerente General ENEE (AI)**